

Beca ARISTÓTELES (FILOSOFÍA)



Dirigido a: estudiantes que ingresan a primer semestre del programa de Filosofía

Convocatoria cerrada

Periodicidad: anual



Apoyo económico semestral: se otorgarán hasta tres(3) becas anuales para el programa de Filosofía, a los aspirantes que obtengan el mayor puntaje en las Pruebas de Estado y hayan sido admitidos al programa, según las condiciones impuestas por la Universidad.

**EL PORCENTAJE
DE LA BECA ES:**

DURANTE TODO EL PROGRAMA ACADÉMICO

50%

Condiciones para aplicar a la beca

- Ser colombiano y residente en el territorio nacional.
- Haber obtenido un puntaje igual o superior a 300 puntos en las pruebas de Estado.
- Estar admitido en el programa de Filosofía en la Javeriana Cali.
- El estudiante debe aplicar a la convocatoria en las fechas estipuladas; ingresando al aplicativo de becas desde el Portal del Estudiante. En caso de no aplicar en las fechas estipuladas perderán la oportunidad de participar en la convocatoria

Condiciones para renovar la beca

Los beneficios solo podrán acceder a su renovación cuando se cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Tener los promedios del período y el acumulado igual o superior a 4.0 simultáneamente.
- Haber cursado matrícula completa durante el semestre anterior.
- No haber cancelado ni perdido materias durante el semestre anterior.
- No haber tenido sanciones disciplinarias o académicas.
- Haber participado 20 horas al semestre en actividades de la Vicerrectoría del Medio universitario certificado por las direcciones de sus centros.
- Realizar el proceso de renovación de la beca ingresando al aplicativo de becas desde el Portal del Estudiante, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de renovación de becas.

Limitaciones

La presente beca tendrá las siguientes limitaciones:

- No es transferible y su valor no podrá ser entregado en dinero o en especie.
- No aplica para traslados ni transferencias.
- Los beneficios derivados de las becas o descuentos otorgados son excluyentes, por tanto, no podrán ser acumulados y solo podrán gozar de un beneficio.
- No aplica para estudiantes beneficiarios de los programas de becas del Estado.
- La beca se otorga únicamente para el número de semestres establecidos en el programa académico.
- La beca y todos sus derechos se pierden si el estudiante, por una sola oportunidad, no obtuviere los promedios requeridos en el semestre inmediatamente anterior a la solicitud de renovación. Adicionalmente deberá cumplir las demás condiciones de la presente Resolución.
- Las becas se renovarán únicamente para el programa académico para el que fue otorgada la beca. En consecuencia, en caso que el estudiante se traslade a otro programa académico, la beca y todos sus beneficios caducarán.

Aplican condiciones y restricciones, de acuerdo con el reglamento de la beca.

Filosofía: Snies: 54163 Dur: 8 sem. Reg. cal: 711 del 13 de enero de 2015 por 7 años. Formación profesional universitaria.

Este programa se ofrece y desarrolla en Cali, Valle del Cauca. Formación profesional universitaria. Vigilada Mineducación. Res. 12220 de 2016.

MÁS OPORTUNIDADES

**JAVERIANA
ES MÁS**